



TRÁMITE:

HOMOLOGACIÓN DE LICENCIA INDEFINIDA

OFICINA:

UNIDAD JURÍDICA

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO:

REQUISITOS:

1. Memorial solicitando al Director Departamental de Educación de Chuquisaca, Lic. Juan Benito Sacari Bejarano, la Homologación de licencia indefinida.
2. Fotocopia de la cedula identidad.
3. R.D.A. actualizado.
4. Fotocopia de la última papeleta de pago (en caso de extravío presentar duplicado).
5. Fotocopia del memorándum de designación con el que trabajaba en su distrito.
6. Resolución administrativa de licencia indefinida emitida por la Dirección Departamental de Educación y/o Dirección Distrital de donde viene el maestro.
7. En caso de no contar el maestro con la Resolución Administrativa de su Departamento, presentar la carta de solicitud de Licencia Indefinida que hace conocer a su Director Distrital al momento de retirarse de su Unidad Educativa.

PROCEDIMIENTO:

Toda la documentación señalada debe ser presentada en VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN para poder realizar el respectivo trámite.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
CHUQUISACA



El costo de los valores es de Bs. 15 y debe ser adquirido en Caja.

TIEMPO DE DURACIÓN DEL TRÁMITE: 48 horas.

